

Código para validación: IIBJ1-DPJOR-VG1Q1

Fecha de emisión: 23 de octubre de 2017 a las 12:32:48

Página 1 de 1

12/32

El documento ha sido firmado por :

1 - ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO Firmado 23.10.2017 10:54

FIRMADO
23/10/2017 10:54



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
DEL VENTOSO
REGISTRO GENERAL
23/10/2017 13:07
SALIDA Nº: 2017/1736

Adjunto le remito certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2017, en relación con la adhesión de este Ayuntamiento al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura.

Valencia del Ventoso, 23 de octubre de 2017.

El Alcalde,

Fdo. Lorenzo Suárez González

SR. PRESIDENTE DE LA FEMPEX
C/ SANCHO PÉREZ, 2
06800 MÉRIDA.-

Plaza de España, 1. C.P. 06330 -Valencia del Ventoso (Badajoz) C.I.F. P0614100F. Tel. 924562127. Fax 924562072
www.valenciadelventoso.es E-mail: ayuntamiento@valenciadelventoso.es

El documento electrónico ha sido aprobado por ALCALDE(LORENZO SUAREZ GONZALEZ) de AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO a las 10:54:18 del día 23 de octubre de 2017 con certificado de AC FNMT. Los datos, SUAREZ, GONZALEZ LORENZO - 08763835f. Este documento es verificable en www.valenciadelventoso.es (https://accede.dip-badajoz.es/portal/verificarDocumentos.do?ps_cod=-1&ent_id=7&idioma=1) El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

D. JUAN GAÑÁN DUARTE, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL VENTOSO, PROVINCIA DE BADAJOZ.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, a la que asistieron once de los once Concejales que legalmente la componen, celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil diecisiete adoptó, entre otros, el acuerdo que transcrito literalmente dice:

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL PACTO POR EL FERROCARRIL EN EXTREMADURA.-

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario-Interventor, quien da lectura en extracto al Dictamen de la Comisión informativa de Participación Ciudadana en el que se contiene la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación y que transcrito literalmente dice:

"Vista la Proposición de la Alcaldía referente a la adhesión de este Ayuntamiento al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97.1 y 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Comisión Informativa, en sesión celebrada el día 18 de octubre, propone al Pleno, con la reserva de voto de D^a. María Adela Santana Vasco, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Valencia del Ventoso se adhiere al Pacto por el Ferrocarril en Extremadura, según el texto acordado por los grupos políticos de la Asamblea de Extremadura que se transcribe a continuación:

"La Asamblea de Extremadura, el órgano de representación democrático de los extremeños y extremeñas, aprobó el 22 de Octubre de 2015 por unanimidad de todos los grupos políticos (PSOE, PP, Podemos y Ciudadanos) una iniciativa para exigir de una vez por todas un ferrocarril digno para Extremadura, un ferrocarril del siglo XXI, que no suponga una vergüenza ni una marginación para los y las ciudadanas de esta tierra, un ferrocarril similar al que ya existe en regiones y países de nuestro entorno.

El injustificado atraso de la red ferroviaria extremeña junto con el incumplimiento de los distintos convenios firmados con Adif, Rente y Fomento desde sus inicios hasta la actualidad, ha lastrado las posibilidades de desarrollo de la Región, empujando a miles de extremeños y extremeñas

a la emigración y condenando al aislamiento a nuestros pueblos y ciudades, tanto a la hora de salir al exterior como en las comunicaciones en el interior de la Región.

Los agentes sociales y económicos (los sindicatos CCOO y UGT y la organización empresarial CREEX) firmaron con la Junta de Extremadura el 14 de marzo de 2016, el Pacto Social y Político por el Ferrocarril que refleja con toda claridad la crítica situación de la red ferroviaria extremeña y la urgente necesidad de acometer un cambio radical con el horizonte máximo del año 2019.

En el documento suscrito por los interlocutores sociales y la Junta de Extremadura, junto con el proyecto técnico para modernizar el ferrocarril, se cita la necesidad de aunar voluntades entre la sociedad extremeña para hacer de esa justa reivindicación un grito frente a la larga injusticia.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura consideran que el plan técnico elaborado recoge las principales demandas para modernizar el tren.

Además, expresan su voluntad de que en la necesaria electrificación de las vías férreas, en el momento que las condiciones técnicas lo permitan, sea utilizada energía renovable para acentuar la sostenibilidad del transporte, contribuir a paliar los nocivos efectos del cambio climático y emprender los pasos hacia la tan necesaria transición energética que necesita nuestra comunidad.

Los grupos políticos con representación en la Asamblea se comprometen a mantener unidad de acción ante las instancias encargadas de ejecutar ese proyecto, fundamentalmente ante el Gobierno de la Nación, sea cual sea su signo político, para que se destinen los recursos técnicos y económicos necesarios para que en el año 2019, como máximo, el pueblo extremeño tenga un ferrocarril digno para personas y mercancías, tal como se recoge en el documento técnico ya elaborado.

Mientras ese proceso de modernización se lleva a cabo, la Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a que todos los convenios y acuerdos que se firmen con las autoridades ferroviarias (Ministerio de Fomento, Adif, Rente...) sean consensuados entre los grupos parlamentarios así como que se fiscalice el desarrollo de los mismos.

Ahora todos los representantes del pueblo extremeño nos hemos puesto de acuerdo para que entre todas y todos levantemos una voz única que defienda un ferrocarril digno para esta Región.

Por ello, en representación del pueblo extremeño exigimos ante los órganos competentes que se ejecuten antes del año 2019 estas acciones:



Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

La duplicación y electrificación en su totalidad de la línea Badajoz-Mérida-Cáceres-Plasencia Madrid, ejecutando las actuaciones en curso en la plataforma de la línea de alta velocidad para poder aprovechar cuanto antes la inversión ya realizada en dicha infraestructura, con estaciones intermodales integradas en el entorno urbano de las ciudades, que permita poner en funcionamiento el AVE Badajoz-Madrid de manera prioritaria y urgente .

Ejecución de un Plan Urgente de Renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, esto es, de la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instalando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de AVE Madrid-Sevilla; de la línea Mérida-Los Rosales que comunica Extremadura con Sevilla y de la línea Zafra-Puerto de Huelva, así como el acondicionamiento y mejora del tramo Cáceres-Valencia de Alcántara frontera portuguesa en Marvao, que permita recuperar la conexión de Extremadura con Portugal y la viabilidad del tren Madrid-Lisboa por Extremadura .

Modernizar la red y servicios ferroviarios interiores de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de la ciudadanía para sus actividades cotidianas laborales, educativas y de ocio, fomentando el uso del ferrocarril como herramienta clave de transporte público sostenible que dinamice la oferta de transporte de mercancías por ferrocarril, haciéndola más atractiva y competitiva para los productos extremeños, así como garantizar la intermodalidad de la "Plataforma Logística del Suroeste Europeo" en Badajoz y de los "Espacios Mérida y Navalmoral", mediante una dotación suficiente de infraestructuras logísticas en las estaciones correspondientes . Para ello demandamos a los organismos estatales competentes su instalación, acondicionamiento y funcionamiento con carácter público a lo largo de la legislatura 2015-2019.

Al mismo tiempo establecer un Puesto de Mando Ferroviario en la región, para mejorar la gestión y logística de la circulación de trenes en Extremadura, incluido el AVE, así como poner en marcha las infraestructuras necesarias dentro de la Comunidad que garanticen el mantenimiento y reparación de los trenes que por aquí circulan.

Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga, ya sea mediante una nueva infraestructura (convencional en altas prestaciones) y/o aprovechando la antigua línea en su trazado más favorable, y poner en servicio lo antes posible el tramo de Extremadura con conexión a la estación del AVE de Plasencia.

La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permita mantener al menos la actual red ferroviaria





regional de viajeros, todo ello con la máxima información y consenso con los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo.

Los grupos parlamentarios firmantes de este acuerdo constituirán una comisión de seguimiento en la Asamblea de Extremadura para el seguimiento de cuantas actividades lleve a cabo la Junta de Extremadura, especialmente en todo cuanto afecte a las negociaciones ante los Gobiernos de España o Portugal y todos aquellos organismos públicos relacionados con infraestructuras ferroviarias.

La Asamblea de Extremadura, y en nombre la totalidad de los diputados y diputadas que la conforman, insta a la ciudadanía en general y a todos aquellos colectivos, instituciones y organismos públicos y privados a sumar voluntades para lograr que el sueño de un transporte público ferroviario digno, sostenible y similar a las regiones de nuestro entorno sea una realidad en Extremadura a la mayor brevedad posible.

Para articular la participación ciudadana, clave para el éxito de esta iniciativa, la Asamblea establecerá los mecanismos y canales oportunos para que la voz del pueblo extremeño sea escuchada en todas las instancias y contribuya activamente a mover las ruedas de un tren que, hoy por hoy, no responde a las necesidades y deseos de la sociedad extremeña."

SEGUNDO.- Remítase testimonio del presente acuerdo a la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX)."

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Informativa se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11, de los Grupos PSOE y PP.
- Votos en contra: 0.
- Abstenciones: 0.

A la vista del resultado, el Sr. Alcalde declara aprobada la Propuesta de la Comisión Informativa que se ha transcrito más arriba, por unanimidad de los asistentes."

Y para que conste, extendiendo la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Suárez González, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Valencia del Ventoso a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.

EL ALCALDE